

APYME

autónomos y pequeños empresarios

Digital

COPYME

MARZO de 2009 - nº 14

Paseo de la Infanta Isabel, 17 - 28014 Madrid
Tlf.: 91 435 06 12 - Fax: 91 577 51 42
e-mail: confederacion@copyme.es

CIAE
CONFEDERACION INTERSECTORIAL
DE AUTÓNOMOS DEL ESTADO ESPAÑOL

Los autónomos no pagarán los impuestos hasta haber cobrado las facturas

Se reclama al Gobierno que plantee "con la máxima urgencia" medidas que faciliten a los autónomos y a las pequeñas empresas que permitan aplazar los impuestos de las facturas que no pueden cobrar.



La Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados aprobó el martes 24, por unanimidad, una proposición en la que se insta al Gobierno a hacer posible que los autónomos y pequeñas empresas no tengan que cumplir con los impuestos de las operaciones comerciales hasta que hayan conseguido cobrar el importe de la factura por el que tienen que tributar.

La enmienda transaccionada en Comisión invita al Gobierno "a proponer con la máxima urgencia en el marco de la mesa de trabajo donde se abordará la problemática que afecta al colectivo de autónomos y teniendo en cuenta las Pymes, las medidas oportunas con objeto de facilitar, transitoriamente para los ejercicios 2009 y 2010, el aplazamiento de las obligacio-

nes tributarias a ingresar por los contribuyentes en función de la morosidad que está sufriendo el sujeto pasivo en las operaciones comerciales.

Según explica el portavoz de CIU en dicha comisión, Josep Sánchez Llibre "la normativa fiscal está construida sobre el criterio de la fecha de devengo, es decir, de la fecha de facturación, con lo cual muy a menudo las empresas deben avanzar ingresos que no han cobrado y, a veces, que no van a cobrar nunca".

Además, señala que "la corrección que propone el Grupo Parlamentario Catalán significa ajustar la imputación temporal de las rentas y el pago de los consecuentes impuestos al efectivo cobro de las operaciones que constituyen hecho imponible, como medida que evita a los sujetos pasivos de los impuestos sufragar el sobrecoste fiscal de la morosidad que sufren las empresas, los autónomos y los profesionales".

Un tribunal específico resolverá los conflictos de los autónomos dependientes

El Tribunal Laboral de Cataluña (TLC) ha ampliado su ámbito funcional con la creación de un tribunal específico para resolver, sin necesidad de recurrir a la justicia, los conflictos que surjan entre los trabajadores autónomos económicamente dependientes y sus empresas clientes.

Cataluña se convierte de esta manera en la primera comunidad autónoma en dotarse de un tribunal con un cuerpo de conciliadores, mediadores y árbitros especializados en los conflictos de los autónomos dependientes, que son aquellos que obtienen un 75% o más de sus ingresos de la actividad económica de un único cliente.

Su trabajo, además, ha de ser diferenciable del que realizan los asalariados de la empresa y han de percibir una contraprestación económica en función del resultado de su actividad, y no del simple hecho de efectuarla, según explica el Departamento de Trabajo en un comunicado.

El Estatuto del Trabajador Autónomo aprobado en julio de 2007 ya establece que, antes de que los autónomos o sus clientes emprendan acciones judiciales en relación a su régimen profesional, han de intentar obligatoriamente resolver sus diferencias con



una conciliación.

Los conflictos de interés que pueden enfrentar a ambas partes son, por ejemplo, las vacaciones, el descanso semanal, los festivos, la cuantía máxima de la jornada de actividad o la indemnización a percibir en caso de finalización del contrato.

La Conselleria sostiene que la creación de este tribunal ha de servir para evitar el máximo número de litigios judiciales, teniendo en cuenta que recurrir a la justicia comporta unos costes muy importantes tanto en tiempo como

en dinero para ambas partes. Los procedimientos que aplicará el tribunal para resolver estos conflictos serán la conciliación, la mediación y el arbitraje.

La composición del nuevo tribunal será paritaria, ya que los trabajadores autónomos y las empresas para las que trabajan estarán representados por igual. Además, todos los acuerdos que adopte deberán contar con la unanimidad de todos los miembros.

Castilla-La Mancha: Más de 1.500 autónomos beneficiados en 3 meses por el decreto de ayudas

La consejera de Trabajo y Empleo, María Luz Rodríguez, ha resaltado hoy que más de 1.500 trabajadores autónomos se han beneficiado en tres meses de las medidas en su favor puestas en marcha en la región, aunque el PP ve un panorama distinto con 55 autónomos que tienen que cerrar cada día.

Rodríguez ha comparecido en el pleno de las Cortes regionales, a petición propia, para informar sobre el decreto de ayudas para el fomento y el desarrollo del trabajo autónomo en Castilla-La Mancha. El decreto que entró en vigor hace tres meses, ha explicado Rodríguez, unifica todas las subvenciones que estaban en vigor y amplía a todo el año el plazo para solicitarlas; además, ayuda de manera especial a quienes tienen más dificultades para acceder al empleo. Entre ellos ha mencionado a las mujeres, de manera especial las víctimas de malos tratos, los jóvenes, los discapacitados y los proyectos en municipios de menos de 500 habitantes.

A modo de ejemplo, en este último apartado han recibido ayudas más de cuarenta proyectos,



María Luz Rodríguez, consejera de Trabajo y Empleo del Gobierno de Castilla-La Mancha.

más de la mitad de ellos de mujeres y también la mitad, de la provincia de Guadalajara.

También se subvencionan aquellas actividades preferentes como las relacionadas con la atención a menores y ancianos, con el medio ambiente, con las tecnologías de la comunicación, la artesanía y la prevención de riesgos laborales.

La consejera ha subrayado la importancia de las medidas puestas en marcha en la región y que han servido de ejemplo en España y ha elogiado su valía porque hoy más que nunca, ha dicho, es necesario que los autónomos que ya tienen su proyecto en marcha continúen su actividad y que se animen aquellos que tienen una idea viable.

ANDALUCÍA

Apoyo a los autónomos con herramientas "exitosas"

La Junta trata de atender "de un modo específico" a autónomos y emprendedores

El consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, Francisco Vallejo, compareció ayer en el Parlamento andaluz para explicar las medidas del ejecutivo en apoyo de los autónomos. Vallejo afirmó que la Junta trata de atender "de un modo específico" a los autónomos y los emprendedores, principalmente en tiempos de crisis, "con las mejores herra-

mientas y las más exitosas" con las que ha contado Andalucía.

En la nueva estrategia de apoyo a los autónomos, emprendedores y micropymes puesta en marcha por el Gobierno andaluz, "Se trata de renovar, desde el consenso con todas las asociaciones de profesionales de autónomos, el compromiso de la Junta con este colectivo", indicó Vallejo. Las acciones consisten en ofrecerles servicios de más calidad y permitir más financiación para hacer innovación con el fin de llevar a cabo proyectos

de modernización y consolidación, según el consejero, quien ha añadido que también se les ofrece liquidez y asesoramiento "rápido y eficaz".

Líneas de apoyo

El Consejo de Gobierno aprobó recientemente cuatro líneas de ayuda por valor de 180 millones de euros, entre las que destaca una orden de incentivos de 67 millones para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo.

Fernández Vara resalta que los autónomos son el verdadero termómetro de la economía

El presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara declaró recientemente que "nii gurús de la economía ni asesores con máster en Harvard. Los que pueden decirnos cómo va y cómo va a evolucionar la crisis son los autónomos".



Guillermo Fernández Vara, presidente de la Junta de Extremadura.

Guillermo Fernández Vara defendió la importancia del trabajo y de los malabarismos que hacen cada día los autónomos por salir adelante, conformando en algunos casos el único tejido empresarial que existe en numerosas poblaciones, como saben muy bien en muchos pueblos de Extremadura, recordó el responsable del Gobierno extremeño.

"Pongamos el termómetro en los autónomos y serán ellos los que nos digan si estamos en posición de superar esta crisis o no"

El presidente de la Junta aseguró que los autónomos tienen en este momento una "importancia tremenda" pero, a pesar de ello, aún

les quede un largo trecho por recorrer en la adquisición de derechos que les equiparen con el resto de los trabajadores españoles, a pesar de que se ha avanzado mucho en los últimos tiempos.

Falta sinceridad

"Lo que ha faltado aquí es sinceridad; es decir, (los bancos) tienen que decir lo que pasa, porque si dicen lo que pasa, podemos llegar a la conclusión de que con los recursos que tenemos, no somos capaces de resolverlo", justificó.

Vara resaltó que la Junta de Extremadura está haciendo todo lo que puede para ayudar a los bancos a cambio de que hagan un

esfuerzo a favor de las pequeñas y medianas empresas, como bonificarles el impuesto sobre puestos bancarios; colocar tesorería en muy buenas condiciones; o condonar los intereses de tesorería en caso de que apoyen algunas operaciones de riesgo.

En su opinión, ninguna medida será efectiva si los bancos no dicen la verdad sobre sus problemas, y "la verdad es que no es que no quieren (prestar dinero), es que me da la impresión de que muchos de ellos no pueden, no están en condiciones de prestar dinero, pues que lo digan abiertamente, y el país se tendrá que plantear si hacemos otra cosa".

Internet al servicio de las líneas de subvenciones

Los trabajadores autónomos del Principado podrán solicitar las diferentes líneas de subvenciones de apoyo a la actividad profesional a través de Internet, según ha anunciado hoy la consejera de Administraciones Públicas y portavoz del Gobierno, Ana Rosa Migoya.

Así, este servicio electrónico facilita que los autónomos pueden solicitar desde un mismo formulario electrónico las cuatro líneas de subvención si así lo deseara la persona.

El servicio está diseñado de forma que la solicitud la puedan realizar

personas físicas, que deben de ser desempleados que desean iniciar una actividad como trabajador autónomo, o bien pueden ser personas jurídicas, es decir empresas, que realizan la solicitud por medio de su representación legal. El plazo para solicitar distintas líneas de subvenciones de apoyo a la actividad profesional autónoma permanecerá abierto hasta el 31 de octubre para un colectivo que reúne en Asturias a 81.329 personas, que representan el 21,05 por ciento de la población ocupada.

González Zapico ha precisado que el año pasado se recibieron

1.628 solicitudes de subvención en todas las líneas, realizadas principalmente por personas que iniciaban su actividad en el trabajo autónomo.

Los distintos programas de subvenciones incluidos en este nuevo servicio electrónico son el programa para fomentar el empleo a través del autoempleo individual mediante el inicio de actividad, con tres líneas, el ticket del autónomo para el inicio de actividad, la financiación para el inicio de actividad de trabajo autónomo, y el apoyo y gestión necesarios en el ejercicio de la actividad económica.